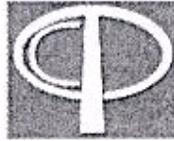




MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., **11 DIC. 2013**

Doctor
LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Superintendente de Sociedades
AVENIDA EL DORADO No. 51-80
Bogotá

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	02 de Diciembre de 2013
Entidad de Origen	Traslado de la DIAN
Nº de Radicación CTCP	2013-395 – CONSULTA
Tema	CRUCE DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y DIVIDENDOS EN CONGLOMERADO ECONÓMICO.

Respetado doctor:

De acuerdo con la consulta formulada por el señor LUIS JORGE MONTAÑO R., nos permitimos trasladarla para que por favor atienda en lo que dicha consulta corresponda a su competencia.

Así mismo sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Revisó y aprobó: LACR/IGSC/IGSA/DSP



MinCT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

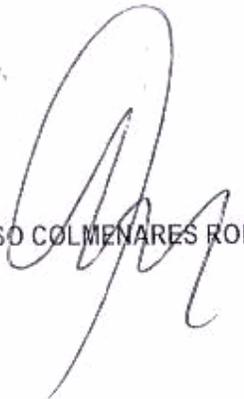
Bogotá D. C., 11 DIC. 2013

Señor
LUIS JORGE MONTAÑO R.
Carrera 20 # 164ª -05
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	02 de Diciembre de 2013
Entidad de Origen	Traslado de la DIAN
Nº de Radicación CTCP	2013-395 – CONSULTA
Tema	CRUCE DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y DIVIDENDOS EN CONGLOMERADO ECONÓMICO.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3567 de 2011, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Superintendencia de Sociedades por considerarlo de competencia de esa entidad.

Cordialmente,


LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente